

DECRETO EXENTO N°

001893

ANGOL,

VISTOS:

27 OCT 2021

A.- El Decreto Exento N°1630 de fecha 23 de septiembre de 2021, el cual Declara Desierta la Propuesta Pública “**BODEGA EXTERIOR, RADIER INSTALACIÓN CONTEINER CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA**” ID: 2743-53-L121 y solicita un nuevo llamado a Propuesta Privada.

B.- La Propuesta Privada “**BODEGA EXTERIOR, RADIER INSTALACIÓN CONTEINER CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA**” ID: 2743-69-E221, publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl.

C. El Acta electrónica emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 22 de octubre de 2021, la cual declara Desierta la Propuesta Privada “**BODEGA EXTERIOR, RADIER INSTALACIÓN CONTEINER CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA**” ID: 2743-69-E221, por no haber recibido ofertas.

D.- La ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese Desierta la Propuesta Privada “**BODEGA EXTERIOR, RADIER INSTALACIÓN CONTEINER CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA**” ID: 2743-69-E221, debido a que no se recibieron ofertas.

2.- Realícese un Trato Directo para la ejecución del proyecto “**BODEGA EXTERIOR, RADIER INSTALACIÓN CONTEINER CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA**”. Solicitando 3 cotizaciones, debido a que la contratación es indispensable para el Municipio, de no ser posible por motivo presupuestario, se deberá solicitar nuevos recursos para suplementar el monto actual y poder ejecutar de manera óptima el Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal